



STATE OF NEW YORK | EXECUTIVE CHAMBER

ANDREW M. CUOMO | GOVERNOR

Para publicación inmediata: 10 de marzo del 2014

ANUNCIA EL GOBIERNO CUOMO QUE EL SERVICIO PARA COMPARTIR AUTOMÓVILES ‘RELAYRIDE’ PAGARÁ MULTA DE \$200,000 POR INFRACCIONES A VARIAS LEYES, INCLUYENDO LA LEY DE SEGUROS

El Gobierno del Gobernador Andrew M. Cuomo anunció hoy que una [investigación](#) del Departamento de Servicios Financieros (por sus siglas en inglés, “DFS”) ha revelado que el servicio para compartir automóviles RelayRides puso en peligro a los neoyorquinos usando publicidad falsa, actividades de seguros sin licencia, y otras infracciones. RelayRides pagará una multa de \$200,000 al DFS como resultado de la investigación.

“Nuestro gobierno no tolerará que compañías infrinjan la ley y arriesguen la seguridad de los neoyorquinos,” dijo el Gobernador Cuomo. “Seguiremos tomando un rol activo para proteger a los consumidores al evitar la publicidad falsa y las prácticas de negocios engañosas.”

El superintendente Lawski dijo, “Las compañías que operan en New York tienen la responsabilidad de asegurarse de cumplir la ley. Es sencillamente inaceptable vender a los neoyorquinos gato por liebre e ignorar importantes protecciones para los consumidores. Seguiremos trabajando con RelayRides en este asunto.”

En mayo pasado, el DFS ordenó a RelayRides cesar sus operaciones en New York por sus repetidas infracciones a la ley. RelayRides afirmaba que los consumidores no serían financieramente responsables por accidentes o robos que ocurrieran mientras utilizaban el servicio, lo que no era verdad. En los términos del convenio, las operaciones de RelayRides en New York también seguirán suspendidas hasta que desarrolle un programa que instale protecciones apropiadas para los consumidores y cumpla con las leyes de New York.

RelayRides es un servicio para compartir automóviles entre iguales que permite a la gente rentar sus vehículos a terceros por una cuota. La compañía vendía seguros y ajustaba reclamaciones de seguros sin tener licencia del DFS, lo que es una infracción de la Ley de Seguros de New York. Además, RelayRides afirmó falsamente a los neoyorquinos que no serían responsables por gastos de bolsillo en caso de que el carro sea robado o sufra un accidente. De hecho, la investigación de DFS descubrió que esas afirmaciones no eran ciertas y que los neoyorquinos podían ser personalmente responsables por daño a propiedades, robo, lesiones o muertes ocurridas durante el período de la renta.

Spanish

En una transacción típica de renta de RelayRides, la compañía tenía una póliza de seguro de responsabilidad por \$1 millón por lesiones o daños a terceros. La póliza era emitida por Hudson Insurance Company – una aseguradora de New York. RelayRides decía a los propietarios de vehículos que la póliza de responsabilidad de Hudson cubriría al propietario, y que la póliza del propietario no se vería involucrada si ocurría un accidente mientras una persona tenía rentado el vehículo. Sin embargo, la póliza de seguro de responsabilidad personal del propietario ofrece cobertura a cualquier persona que conduzca el vehículo con permiso del propietario. Las leyes de New York no permiten que una aseguradora excluya la cobertura para un arrendatario. Por lo tanto, un propietario podría haber sido personalmente responsable por cualquier accidente que ocurriera mientras el vehículo estaba rentado.

Algunos ejemplos de publicidad engañosa de RelayRides son:

- En un comercial de televisión que RelayRides transmitió en New York, un consumidor que rentó su carro a través de RelayRides informa a su vecino que están “cubiertos con un seguro por un millón de dólares.”
- En su sitio web, RelayRides prometía que “si algún hecho desafortunado ocurre mientras su carro está rentado, su póliza de seguros no debe ser tocada.”

Además, RelayRides dijo falsamente a los propietarios de vehículos que su participación en el programa no resultaría en que sus aseguradoras de responsabilidad personal cancelaran o no renovaran su seguro de responsabilidad personal. Sin embargo, las pólizas estándar de responsabilidad de New York no permiten el uso de vehículos en empresas comerciales. Por lo tanto, RelayRides puede haber hecho que propietarios de vehículos violaran sus pólizas de seguro de responsabilidad. RelayRides también omitió revelar a los propietarios que rentar un vehículo personal podría constituir un uso comercial de ese vehículo, potencialmente causando que los propietarios de automóviles violaran las disposiciones normales de los acuerdos de arrendamiento y financiamiento de vehículos en New York.

Además de la multa de \$200,000, RelayRides también ha acordado que no realizará negocios en New York hasta que RelayRides presente un plan de negocios que el DFS determine que ya no es inconsistente con la Ley de Seguros de New York. RelayRides también aceptó que el DFS tendrá una supervisión adicional sobre RelayRides si ésta inicia operaciones en New York en el futuro: la compañía presentará mensualmente todos sus anuncios y publicaciones dirigidas a consumidores para detectar afirmaciones que sean potencialmente falsas y engañosas.

El DFS continúa su investigación de Hudson Insurance Company, que emitió la póliza grupal de responsabilidad vendida a los clientes de RelayRides.

Para leer una copia de la orden de consentimiento que RelayRides firmó con el DFS, haga clic [aquí](#).

###

Notas adicionales disponibles en www.governor.ny.gov
Estado de New York | Executive Chamber | press.office@exec.ny.gov | 518.474.8418

Spanish